

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17460 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 455/2014, se ha dictado en fecha ocho de mayo de dos mil catorce, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor BC PLANET EBANISTERIA, S.L., con CIF B32427775, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santa Leocadia, n.º 26, Taboadela, Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Se ha designado, como Administración Concursal al economista don Antonio Novoa López, con domicilio postal en calle Conde, n.º 19 de Monforte de Lemos (Lugo), 27400; con teléfono n.º 982.410010 y fax n.º 982.874235 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos: monforte@novaasadores.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025112-1